



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

171

MADRID NÚMERO 23

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Que en este Juzgado de lo social número 23 de Madrid se han visto los presentes autos de juicio de despido con número 1.193 de 2015, a instancias de don Yaroslav Ivasiv, contra “Albostroy, Sociedad Limitada”.

Que en fecha 21 de marzo de 2017 se ha dictado decreto de insolvencia que está a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de revisión en el plazo de tres días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia para la notificación a la demandada “Albostroy, Sociedad Limitada”.

En Madrid, a 26 de mayo de 2017.—Firmado.

(03/19.422/17)

